

TIPTI S.A.

Quito, 16 de febrero del 2018

Señor

Rafael Olavide Luque Jara

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante sesión de la Junta General de Accionistas de la compañía TIPTI S.A. celebrada con fecha 16 de febrero del 2018, ha sido designado Vicepresidente Ejecutivo de la compañía TIPTI S.A. por un período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las cuales consta subrogar al Presidente Ejecutivo de la sociedad en caso de falta, ausencia o impedimento temporal del mismo, con todos los derechos y obligaciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

La compañía TIPTI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Doctora Paola Delgado Loof, Notaria Segunda del cantón Quito, el veintisiete de julio del dos mil dieciséis y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de agosto del dos mil dieciséis. Posteriormente, la compañía TIPTI S.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el 17 de enero del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 06 de febrero del 2018.

Atentamente,

Rafael Olavide Luque Cervantes

Secretario de la Junta

Quito, 16 de febrero del 2018

Razón: Acepto la elección al cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía TIPTI S.A., según el nombramiento que antecede.

Rafael Olavide Luque Jara

C.C. 1715528384

TIPTI S.A.

Quito, 16 de febrero del 2018

Señor

Rafael Olavide Luque Cervantes

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante sesión de la Junta General de Accionistas de la compañía TIPTI S.A. celebrada con fecha 16 de febrero del 2018, ha sido designado Presidente Ejecutivo de la compañía TIPTI S.A. por un periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía, entre las cuales consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía TIPTI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Doctora Paola Delgado Lóor, Notaria Segunda del cantón Quito, el veintisiete de julio del dos mil dieciséis y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de agosto del dos mil dieciséis. Posteriormente, la compañía TIPTI S.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Ab. Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el 17 de enero del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 06 de febrero del 2018.

Atentamente,


Rafael Olavide Luque Jara
Presidente de la Junta

Quito, 16 de febrero del 2018

Razón: Acepto la elección al cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía TIPTI S.A., según el nombramiento que antecede.


Rafael Olavide Luque Cervantes
C.C. 0908929888



SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA

002 - 286 171822364



SECRETARIA DE DEFENSA

SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA

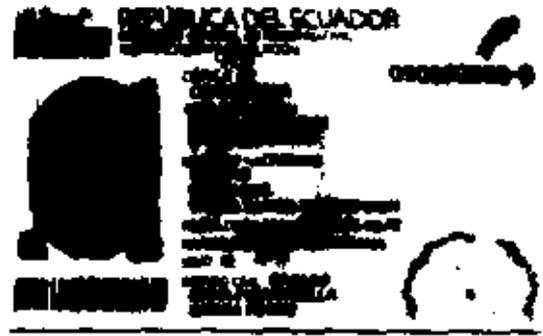
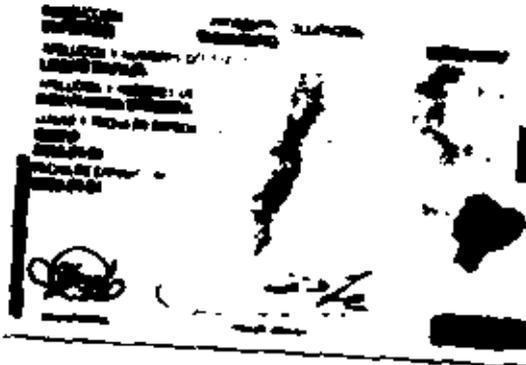
002 - 286 171822364

Handwritten signature

SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA
SECRETARIA DE DEFENSA

002 - 286 171822364

SECRETARIA DE DEFENSA



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 16-02-18 No: 0003858

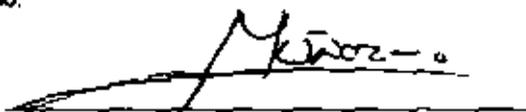
Certifico que la (el) ciudadana (o):

Inyque Cevallos Rafael Ulavibe

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 0908929888

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.


SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TIPTI S.A.,
CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Quito, el dieciséis de febrero del dos mil dieciocho a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Mariano Echeverría No. OE3-46 y Brasil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TIPTI S.A. con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas: 1) La compañía ROCVEM S.A. representada por su Gerente General, el Sr. Rafael Olavide Luque Cervantes, propietaria de 4.500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. 2) El Sr. Rafael Olavide Luque Cervantes, propietario de 500 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la designación de los administradores de la compañía.

Preside la sesión el señor Rafael Olavide Luque Jara y actúa como secretario el señor Rafael Olavide Luque Cervantes, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

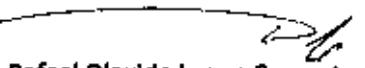
Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer y único punto del orden del día. Toma la palabra el Sr. Rafael Olavide Luque Cervantes, quien manifiesta que en virtud de la reforma de estatuto aprobada por la Junta General de accionistas mediante sesión celebrada el 05 de enero del 2018, es necesario designar a los administradores de la compañía, por lo que mociona que se mantengan los actuales administradores con los nuevos cargos aprobados por la Junta General de accionistas mediante sesión celebrada el 05 de enero del 2018. Inmediatamente después de la moción propuesta por el Sr. Rafael Olavide Luque Cervantes, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los accionistas asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN**: designar al señor Rafael Olavide Luque Cervantes Presidente Ejecutivo de la compañía y al señor Rafael Olavide Luque Jara Vicepresidente Ejecutivo de la compañía.

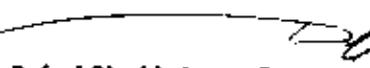
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, fue leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto. Se levantó la sesión a las doce horas.


Rafael Olavide Luque Jara
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Rafael Olavide Luque Cervantes
SECRETARIO DE LA JUNTA

p. ROCVEM S.A.


Rafael Olavide Luque Cervantes
GERENTE GENERAL


Rafael Olavide Luque Cervantes
ACCIONISTA